República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 863

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA,** estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Miryam Magola de la Cruz	2022-00078 (22-579T)	Seguridad social	Modifica fallo de tutela de primera instancia
Darío Esteban Chaparro Núñez y otros	2022-00982 (22-678A)	Estupefacientes	Declara infundado impedimento

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 849

En Bucaramanga, el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por la señora Hilda Stella Aceros Rodríguez contra Colpensiones y Banco Agrario de Colombia por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y petición. La Sala resolvió revocar parcialmente y confirmar la sentencia de fecha 16 de agosto de 2022 proferida por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga.

2. Acción de tutela instaurada por la señora Ruth Helena Vargas Rincón contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad de Pamplona por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y debido proceso. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 18 de agosto de 2022 proferida por el Juzgado primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga y en su lugar conceder el amparo.

3. Acción de tutela formulada por el señor Yeison Javier Martínez Blanco contra el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Montería - Córdoba y los vinculados Juzgados Segundo, Cuarto y Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió conceder y negar el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 861

En Bucaramanga, el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Alexander Díaz Morón contra el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y los vinculados de oficio Dirección y Área Jurídica de la Cárcel y penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga y Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga. La Sala resolvió negar y conceder el amparo.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 854

En Bucaramanga, el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Edwar Fernney Martínez Cáceres contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y Juzgado Promiscuo Municipal de San Miguel (Santander), por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a un empleo público, mínimo vital, vida digna. La Sala resolvió negar, inaplicar y conceder el amparo invocado.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada